PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 25/18 - AD REFERENDUM - "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 353.362 – AD REFERENDUM.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 320, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs**. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)**.
d- Programa: 01-001-01-001 Congreso.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 30-10-2018. Expediente N° 329.073
f- Sistema de adjudicación: **por el total.**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **CONDOR CONFECCIONES, CONFECCIONES FASHER, CATEDRAL CONFECCIONES, CASA LOBO S.A., MOLMAN S.A., LOBI CONFECCIONES, RAMSES S.A.C.I.**
h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Abg. Anhalía Britez, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 09 de noviembre de 2018, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar el acto de apertura, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 19 de noviembre de 2018. El día 19 de noviembre de 2018 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **CELSA CANO FRUTOS** **RUC 1294300-2**
- **HC CONFECCIONES de Hugo Ramón Oviedo Torres** **RUC 3652536-7**
- **MAES S.R.L.** **RUC 80066580-5**
- **J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed** **RUC 2059524-7**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Celsa Cano Frutos	HC Confecciones	MAES S.R.L.	J.A. ARTES
	SIPE N°	1.521.207	1.524.065	1.523.930	1.522.088
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moreníigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	Celsa Cano Frutos	HC Confecciones	MAES S.R.L.	J.A. ARTES
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CELSA CANO FRUTOS	Nro. Doc.	Observación
Celsa Cano Frutos	1.294.300	No registra datos
HC CONFECCIONES		
Hugo Ramón Oviedo Torres	3.652.536	No registra datos
MAES S.R.L.		
Pascual Manuel Villalba Rojas	1.674.001	No registra datos
Limpia Esther Méndez Fernández	3.487.440	No registra datos
J.A. ARTES		
Josue Andrés Gómez Abed	2.059.524	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	J.A. Artes Prc. Un. c/Iva	Celsa Cano Frutos Prc. Un. c/Iva	HC Confecciones Prc. Un. c/Iva	MAES S.R.L. Prc. Un. c/Iva
1	55121706-003	Provisión de banderas paraguayas para interior de 0,90 x 1,45 m. Ver especificaciones técnicas	Unidad	50	119.120	120.000	105.000	140.000
2	55121706-003	Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1,20 x 2,00 m. Ver especificaciones técnicas	Unidad	80	134.351	160.000	175.000	180.000
				Total	**16.704.080**	**18.800.000**	**19.250.000**	**21.400.000**

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, por lo que decide solicitar a los mismos la presentación del mencionado documento.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				Celsa Cano Frutos		HC Confecciones		MAES S.R.L.		J.A. Artes	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Referencial	Prc. Unit. c/Iva	Obs.	Prc. Unit. c/Iva	Obs.	Prc. Unit. c/Iva	Obs.	Prc. Unit. c/Iva	Obs.
1	Provisión de banderas paraguayas para interior de 0,90 x 1,45 m.	Unidad	140.000	120.000	En rango	105.000	En rango	140.000	En rango	119.120	En rango
2	Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1,20 x 2,00 m.	Unidad	210.000	160.000	En rango	175.000	En rango	180.000	En rango	134.351	Menor a 30%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas de las firmas CELSA CANO, HC CONFECCIONES y MAES S.R.L. en relación a los precios referenciales y verifica los mismos son compatibles y que las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes. EL precio por el ítem 2 de la oferta de la firma J.A. ARTES, se encuentra fuera del rango permitido, por lo que el Comité de Evaluación decide solicitar al oferente un desglose de la composición de su precio.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación procede a verificar la documentación presentada por los oferentes y corrobora que no se han presentado todos los documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

MAES S.R.L.:

- Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (confecciones varias) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.

J.A. ARTES:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (confecciones varias) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.

VICENTE PALACIO
idad Operativa de Contrataciones
. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalla Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabian Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

Siendo las ocho horas del día 30 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **N° 25/18 Ad Referéndum "Adquisición de Banderas Paraguayas para el Congreso Nacional".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación).

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 28 de noviembre de 2018, mediante nota, a los todos los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del margen de preferencia a productos nacionales. Los oferentes no han respondido al requerimiento, por lo que el Comité de Evaluación decide no aplicar el referido margen de preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

Se informa que en fecha 28 de noviembre de 2018, mediante nota, se solicitó al oferente J.A. ARTES que presente el desglose de la composición de precio del ítem 2 de su oferta. El oferente contesto el requerimiento en fecha 29 de noviembre de 2018. El Comité de Evaluación analiza el documento y confirma que el precio por el ítem 2 es compatible y por consiguiente, la oferta de la firma J.A. ARTE es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **J.A. ARTES,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación Formal (Continuación):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	J.A. ARTES
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple (1)
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
6	Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (confecciones varias) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	Cumple (2)

(1 y 2) Documentos solicitados por nota en fecha 28 de noviembre de 2018. El oferente remitió los documentos en fecha 29 de noviembre de 2018.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	J.A. ARTES
1	55121706-003	Provisión de banderas paraguayas para interior de 0,90 x 1,45 m. Ver especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	J.A.	Paraguay	Cumple
2	55121706-003	Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1,20 x 2,00 m. Ver especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	J.A.	Paraguay	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Abg. Anhalia Britez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

LIC. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

11. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

12. CAPACIDAD TÉCNICA: N/A

13. EXPERIENCIA:

	Promedio de facturas (2016, 2017, 2018)	J.A. ARTES
Copias de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) de provisiones de servicios similares a los solicitados en el presente llamado (confecciones varias) que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto total de la oferta.	**46.484.333**	**Cumple**

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed,** por un monto total de **Gs 16.704.080 (guaraníes dieciséis millones setecientos cuatro mil ochenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 30 de noviembre 2018.**----------

Abg. Anbalia Brítez Aponte
Directora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **J.A. ARTES de Josue Andrés Gómez Abed,** por un monto total de **Gs 16.704.080 (guaraníes dieciséis millones setecientos cuatro mil ochenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 25/18 a los 3 días del mes de diciembre de 2018.-

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO DE LA NACIÓN